

# EQUAM-LA

ENHANCING QUALITY MANAGEMENT &  
RECOGNITION IN LATIN AMERICAN  
UNIVERSITIES TO UNDERPIN THE LATIN  
AMERICAN HIGHER EDUCATION SPACE

VENEZUELA



**EQUAM-LA**

Enhancing QUALity Management & Recognition in Latin American  
universities to underpin the Latin American Higher Education Space



## Venezuela

En el año 2002 se creó el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria (MPPEU) con el objetivo de coordinar el sistema nacional de educación superior, así como homogeneizar y articular los objetivos y la calidad de las instituciones. En el año 2008, el MPPEU creó el Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación Universitaria (SESU) con el objetivo de garantizar la calidad de las instituciones y programas, tanto públicos y privados, mediante su evaluación, seguimiento y acreditación, en correspondencia a un conjunto de criterios e indicadores de pertinencia, relevancia y calidad. Con el propósito de conducir estos procesos, ese mismo año, según Gaceta Oficial N° 39032, se formalizó el Comité Nacional de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Universitaria (CEAPIES).

La finalidad del CEAPIES es coordinar los procesos de evaluación y acreditación de instituciones y carreras; dar reconocimiento a los títulos universitarios, de acuerdo a los convenios establecidos y a las políticas del Estado en materia de educación universitaria, y articular con procesos de acreditación internacionales en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Está integrado por veintisiete profesores universitarios o académicos de probada trayectoria tanto en la formación y actividad docente, como en la producción científica e intelectual, en conformidad con criterios de equidad de género, profesión, áreas de conocimiento y localización geográfica - según las políticas de territorialización establecidas por el MPPEU-.

Desde su creación hasta el año 2014, el CEAPIES ha participado del Sistema ARCU-SUR y de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR (RANA). Con posterioridad a esa fecha, no se ha registrado actividad.

Por otra parte, existe en Venezuela el Consejo Nacional de Universidades (CNU), organismo rector del sistema de educación superior adscrito al Ministerio, conformado por más de cuarenta miembros con derecho a voto y seis con derecho a voz. El CNU está presidido por el MPPEU y compuesto por los rectores de las



universidades nacionales y privadas; tres representantes de profesores de las universidades nacionales, nacionales experimentales y privadas; tres representantes de los estudiantes; dos profesores designados por el Congreso de la República; y un representante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT). El CNU es el encargado de aprobar los proyectos de creación de nuevas universidades, institutos y colegios universitarios públicos o privados. Además, debe fijar los requisitos para la creación, eliminación o modificación de facultades, escuelas o institutos de todas las universidades, así como de aprobar las solicitudes correspondientes. Se han detectado iniciativas actuales del CNU para crear un nuevo sistema de evaluación, supervisión, acompañamiento y acreditación universitaria, pero este proceso se encuentra aún en tratamiento.

Debido a la imposibilidad de recurrir a fuentes directas que participen de las instancias de aseguramiento de la calidad de la educación superior en el país, la información aquí recabada proviene de la revisión bibliográfica y de un relevamiento de fuentes secundarias.

